



CONCEJO
DE BELLO

INFORME DE SUPERVISION - (Art. 83 de la Ley 1474 de 2012)

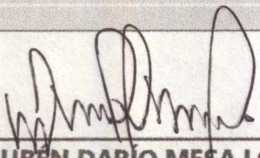
CONTRATO N°	016 DE 2025	VALOR TOTAL	\$ 12.000.000	PLAZO	3 MESES
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.				
FECHA ACTA INICIO	28/02/2025		SUPERVISOR (A)	RUBÉN DARÍO MESA LONDOÑO	
CONTRATISTA	MARIO ALEXANDER MONTOYA MARÍN		N° IDENTIDAD TRIBUTARIA	71.220.595 - 2	
INICIO DEL REPORTE	01/04/2025		FIN DEL REPORTE	30/04/2025	

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
01	Apoyar la revisión, evaluación y dirección de los sistemas propios del control, al interior del Concejo de Bello.	Todas las acciones de este informe están orientadas al cumplimiento de esta obligación.
02	Apoyar el fomento de la cultura del control en la institución, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.	No fue requerido.
03	Apoyar la verificación y conceptualización sobre el sistema de control interno presupuestal de la corporación.	No fue requerido.
04	Apoyar en la solución de problemas y necesidades de control a todas las dependencias.	No fue requerido.
05	Apoyar la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.	El contratista realizó acompañamiento y seguimiento a la elaboración del formulario FURAG por parte de las dependencias del concejo (Jurídica, Secretaria General, Planeación, Comunicaciones, Archivo, Talento Humano). Acompañó las distintas áreas en el diligenciamiento del formulario FURAG con el fin de avanzar en el cumplimiento de este requisito que tiene como fecha final de entrega a la oficina de control interno el 11 de abril. Posterior a esta fecha el contratista revisó su contenido y envió el comprobante al aplicativo FURAG. El contratista realizó seguimiento en SIA OBSERVA a la rendición contractual del mes de febrero. Esto se hace por el link.
06	Apoyar el comité coordinador de control interno en el diseño y elaboración de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de complementar y mejorar permanentemente el sistema de control interno del Concejo.	No fue requerido.
07	Apoyar la revisión del cumplimiento de la supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con el procedimiento de	El contratista realizó seguimiento en SIA OBSERVA a la rendición contractual del mes de marzo. Esto se hace por el link.



**CONCEJO
DE BELLO**

	interventoría del sistema integrado de gestión de la calidad.	
08	Las demás actividades que le sean direccionadas desde el despacho del presidente del Concejo Municipal.	Legalización de tablas de retención documental.
ANEXOS		SI NO
1. Informe de actividades.		X
2. Evidencias y/o Certificado firmado por Concejal y/o Planilla firmada supervisora de digitadores		X
3. Planilla de seguridad social correspondiente y comprobante de pago (bancario)		X
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR		
El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los suministros, sin encontrar ningún elemento defectuoso ni carencia de alguno.		
FIRMA DEL SUPERVISOR		
		
RUBÉN DARÍO MESA LONDOÑO JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS – Oficina TALENTO HUMANO		